

COMPLEMENTA DECRETO
ALCALDICIO N° 1006 DE 22/05/2015
QUE APROBO CONVENIO
CELEBRADO ENTRE LA I.
MUNICIPALIDAD DE LOTA Y LA
EMPRESA DE SERVICIOS HIMCE
LTDA.-

Lota, 29 de Mayo 2015.-

DECRETO N° 1062.- /

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1006 de 22/05/2015 que aprobó Convenio Celebrado con fecha 18 de mayo de 2015 entre la I. Municipalidad de Lota y la Empresa de Servicios Himce Ltda.; Ord. 83 de 27/05/2015 de Directora de Control en que observa la omisión del Acuerdo del Concejo en orden a aprobar el Convenio; Certificado N° 430 de 29/05/2015 de Secretario Municipal que da cuenta del acuerdo del Concejo al efecto; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-COMPLEMENTASE Decreto Alcaldicio N° 1006 de 22/05/2015 que aprobó Convenio Celebrado con fecha 18 de mayo de 2015 entre la I. Municipalidad de Lota y la Empresa de Servicios Himce Ltda, en el solo sentido de que se incorpora el acuerdo del Concejo Municipal que aprobó la celebración del mismo por la unanimidad de sus concejales en ejercicio, según consta en Certificado señalado en los vistos.-

2.- En todo lo demás se mantiene vigente el decreto que se complementa, entendiéndose que ambos forman parte del mismo.-

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V° B° DIRECCION DE CONTROL



Distribución:

- Asesoría Jurídica (2)
 - DAF (3)
 - DOM
 - Dirección de Control
 - Administrador Municipal
 - Archivo(2)
- PMU/JMAB/jma